



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 12 NOV. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 12986/2018, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y cerrado de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Modelos Teóricos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicoanálisis Escuela Francesa de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria del Área Modelos Teóricos solicita el trámite de llamado a concurso público y cerrado a la Lic. Nilda Lorena BOWER.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso y el Jurado que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa certifica la existencia y la disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 01 de Noviembre de 2018, luego de leer el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, resolvió aprobar el llamado a concurso.

Que el presente llamado a concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza 15/97-CS).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción pública y cerrada a la aspirante Lic. Nilda Lorena BOWER -DNI N° 26.208.321- para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Modelos Teóricos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicoanálisis Escuela Francesa, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- La solicitud de inscripción de la aspirante se recibirá por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (12-11-2018) y hasta el MARTES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (27-11-2018) inclusive.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Esp. Norma Alicia SIERRA.

Esp. Diana Andrea DELFINO.

Esp. Laura Noemí SCHIAVETTA.

MIEMBROS SUPLENTE:

Dr. Mario Abraham CHADES.

Mag. Gladys Esther LEOZ.

Mag. Silvina Alejandra MARCHISIO.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N° 108

*Lic. Silvia Luque*  
Decana  
Facultad de Psicología  
U.N.S.L.

*[Firma]*

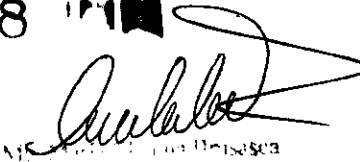



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- La aspirante deberá presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte de la aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS).

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº 108  
cmo

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL